

XXX JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

2ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ANDÚJAR**



NORMAS Y OBSERVACIONES.

Juegos Deportivos Municipales **2ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”**

1. REGLAS COMPETICIÓN

- a. La Segunda Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar” es una competición deportiva que está organizada por el Ayuntamiento de Andújar, a través del Órgano de Gestión de Deportes y del Club de Tenis Isturgi.
- b. La Liga comenzará el día 22 de septiembre de 2012 y tendrá una duración de 9 semanas, siete jornadas semanales y dos jornadas de recuperación de partidos. La jornada se corresponde entre el lunes y el domingo siguiente.
- c. Las modalidades de esta liga serán la Masculina Absoluta y Femenina Absoluta, ambas a partir de los 16 años en adelante. Para que se organice la liga tendrá que existir un número igual o superior a 6 participantes
- d. Podrá participar cualquier persona que lo desee, siempre que cumpla los requisitos que más abajo se indican.
- e. El periodo de inscripción finalizará el próximo día 12 de septiembre de 2012. La inscripción se realizará a través de la página web del club de tenis: www.clubtenisisturgi.jimdo.com
- f. Se establecerán divisiones de juego teniendo en cuenta la clasificación de la 1ª Liga Municipal de Tenis celebrada en el primer semestre de 2012. Cada división estará formada por 8 jugadores, creándose, de esta forma tantas divisiones como jugadores se apunten a la liga. En todas las divisiones todos juegan contra todos a una sola vuelta.
- g. Una vez finalizado el periodo de inscripción se facilitarán a los participantes los cuadrantes de partidos de las Siete Jornadas de competición.
- h. Al finalizar la liga, se establecerá un orden de clasificación de cada grupo descendiendo de categoría directamente los tres últimos clasificados y subiendo de categoría los tres primeros clasificados de

XXX JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

2ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”

cada división. Del mismo modo, habrá un partido de play-off entre el quinto clasificado contra el cuarto clasificado de la división inferior.

- i. Los dos primeros clasificados de cada división tendrán derecho a un trofeo del torneo.
- j. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets. En caso de empate a 6 juegos se resolverá con TIE-BREAK, que será al mejor de 7 puntos con diferencia de 2.
- k. El jugador ganador obtiene 3 puntos. El perdedor 1 punto. En caso de no realizarse el partido, si es por culpa de ambos jugadores se les penalizará con -1 punto a cada uno de ellos. Si por el contrario es por culpa de uno de ellos, al inocente se le dan 3 puntos y al culpable -1. En cualquier caso, si la organización tuviera indicios de irregularidad en cualquier partido podría penalizar a los jugadores implicados, como estimase oportuno.
- l. En caso de fuerza mayor, previa comunicación a la organización, podría aplazarse un partido, no más tarde de dos semanas después de cuando se debiera haber disputado. Lógicamente, sin interferir en el partido correspondiente a la semana planteada como alternativa.
- m. Al final, en caso de empate a puntos en la clasificación, se recurrirá al encuentro directo entre ambos jugadores, quedando por encima el jugador que obtuvo la victoria, si existe empate entre más de dos jugadores se resolverá por la diferencia entre de sets a favor y en contra, y si persiste el empate pues a diferencia de juegos a favor y en contra entre los partidos directos de los jugadores empatados.
- n. La cuota será de 20 € para todos los jugadores. El pago se podrá realizar hasta el día 12 de septiembre en el área económica del Ayuntamiento de Andújar. Los pagos se realizan para hacer frente al gasto de organización y al gasto del uso de las pistas de tenis. Por tanto, con ese pago el uso de las pistas ya están pagadas durante toda la competición. En el pago de la cuota debe aparecer el nombre del participante y debe constar este concepto “Alquiler pistas de tenis Liga Municipal 20 €”. Una vez realizado el pago se debe informar a la organización mediante envío escaneado del recibo a las cuentas de correo; tenisturgi@gmail.com y deportes@andujar.es
- o. Cada jugador deberá facilitar sus datos personales, incluidos teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- p. Cada semana, cada jugador deberá jugar 1 partido de liga conforme al calendario realizado. Se establece horario de juegos que comprenderán los sábados en horarios de 9,30 a 13,30 y de 15,30 a 19,30 horas, y los domingos en horario de 9,30 a 13,30 horas. Si un jugador decide jugar fuera de estos horarios deberá afrontar el pago de las pistas y las reservas de las pistas.
- q. La semana de juego comprende de lunes a domingo. Por tanto, para realizar cada partido, los jugadores deberán proceder de la siguiente manera:
 1. Consultar calendario y ver el rival del partido que corresponda. La organización reservará un número de horas de pistas para los encuentros, arriba indicada, y propondrá horarios para la disputa de los mismos, según la casuística de cada jugador.

XXX JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

2ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”

2. El **jugador** que actúe como **local** será el responsable (con pérdida de partido en caso de omisión), bien vía telefónica o e-mail, apoyándose en la base de datos de los participantes facilitada por la organización, de contactar y ponerse de acuerdo con el jugador contrincante para jugar el partido de liga dentro de la semana correspondiente. Una vez consultado el cuadrante debe confirmar a la organización si el horario es el adecuado o de si existe algún problema y debe ajustarse a otra fecha u hora.
 3. El **jugador** que actúe como **visitante** será responsable de **llevar bolas** de tenis, en condiciones óptimas de juego, así como de comunicar el resultado del partido a la organización, bien por e-mail, o bien usando el enlace que figurará en la web del club o por teléfono (puede ser un sms) a la persona responsable: Pedro Ballesta.
- r. Si un jugador abandona injustificadamente la competición, perderá el derecho a premios y los puntos conseguidos hasta la fecha.
 - s. Para esta liga se establecerá como referencia el sistema de portal deportivo www.gesliga.com , en donde se podrá ver la clasificación y el calendario de partidos. En esta página podéis consultar las tres divisiones al indicar en el buscador de liga la palabra: isturgi. Del mismo modo, en la web del Club de Tenis se establecerán unos enlaces directos a gesliga.
 - t. Los participantes deberán actuar con absoluta deportividad y caballerosidad. En caso de algún tipo de incidente, este se comunicará a la Organización, quién resolverá el mismo en un plazo máximo de 15 días, por comunicado a todos los participantes.
 - u. Una vez concluida la liga y con vistas a la organización de la siguiente Liga, en función de los jugadores participantes, de nuevos jugadores que quieran incluirse en la liga, el nivel y clasificación de los jugadores, se podrá establecer divisiones de juego, para que no existan diferencias importantes y que todos puedan evolucionar compitiendo en las mejores condiciones, organizando un sistema de ascensos y descensos de categorías.
 - v. Se establecerá un ranking personal de jugadores, en función de su puesto clasificatorio.
 - w. El calendario de la competición podría sufrir cambios, que serian comunicados con antelación.
 - x. Cualquier sugerencia o queja respecto de la liga o de cualquier otro tema referente, se tramitará personalmente o vía e-mail, a la organización.

LA ORGANIZACIÓN

tenisturgi@gmail.com
<http://www.clubtenisisturgi.jimdo.com>